En petit comité

ÓSCAR MARIO BETETA

Dura lex... sed lex

nas cuantas palabras, pronunciadas en el contexto del reproche presidencial a los ministros de la Corte por fundamentar legalmente la constitucionalidad de la reforma eléctrica y no ir "al fondo" para definirla, conlleva la intención —ojalá impensada—, de volver al riesgo que entraña vivir en un Estado sin Ley.

"¿Eso (los supuestos o reales sobornos de antes empleados en la toma de decisiones) no va a contar a la hora de decidir? ¿Puede más el poder de las empresas? Y que no me vengan a mí de que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento", recién expresó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Su mensaje tenía como destinatarios a los 11 ministros de la Suprema Corte, el reducido grupo de mujeres y hombres prominentes por el cargo que ocupan y eminentes por el alto grado de conocimiento que se les atribuye en materia legal como integrantes del Tribunal Constitucional de la República.

Cabe recordar que, en ninguna parte, en ninguna época, se ha reconocido la existencia del Estado sin el Derecho; éste, es su origen, su fundamento y su sostén; es lo único que le permite perdurar. Es la única oportunidad de continuidad que tiene la sociedad. Con el andamiaje de leyes que lo conforman, el hombre pudo dar el colosal paso del Estado de Naturaleza al Estado de Razón y alcanzar la trascendencia en al Estado Civil.

Sin el Derecho, la vida en paz, convivencia y armonía, es impensable. Es la base de las posibilidades de desarrollo del potencial humano, de su realización plena en todos los ámbitos. El Derecho es la inteligencia de la supervivencia humana.

Por eso, las disposiciones, propósitos y sanciones que conlleva, son de aplicación general. Evitan los privilegios. Subsanan las diferencias. Resuelven los conflictos. Propician la concordia. Hacen Hombre al ser humano. El Derecho es el momento culminante y fundacional a la vez, de la historia de la Humanidad.

El Derecho marca un antes y un después; determina un pasado y un presente. Como tránsito de la sinrazón a la razón, perfila la certeza del futuro que anhela todo ser humano. Por eso, quienes más obligados están a ajustar sus actos a las reglas, son quienes conducen a las sociedades.

Ellos, al asumir el cargo, lo hacen en nombre del ordenamiento máximo que las rige y las sostiene. Juran hacer cumplir y hacer cumplir la Constitución, en la dualidad de prerrogativa-obligación. Y de eso no puede estar exento nadie.

Si el principio general del Derecho dura lex sed lex (la ley es dura, pero es la ley), establecido desde la antigua Roma se mantiene intocado por la obligatoriedad de aplicar la norma sin distingos, lo mejor es que nuestros ministros, así como magistrados y jueces, se mantengan como salvaguarda y contrapeso del poder, y decidan conforme a la Constitución.

Lamentablemente, con toda razón, el presidente Andrés Manuel López Obrador se ve obligado a recriminar el doble sistema de procuración e impartición de justicia que ha imperado desde siempre en México, con el que se castiga y se premia de manera desigual a ricos y pobres.

Sotto Voce.- La votación sobre la revocación o ratificación de mandato del próximo domingo, definirá y perfilará importantes acciones y decisiones, según augurios de allegados al poder... Los padres de Hugo, el joven asesinado y las personas que los apoyaron para bloquear el Periférico el martes en reclamo de justicia, enseñaron a muchos un camino eficaz para conseguirla. En virtud de que siempre ha reinado la impunidad y la inmunidad, muchos saben ahora cómo enfrentar esas taras... La reforma eléctrica será aprobada. La clave es ver cómo, con quiénes y a cambio de qué... Por la Semana Mayor, En Petit Comité no se publicará las próximas dos semanas. Reaparecerá el 29 de abril.

> ombeluniversal@gmail.com @mariobeteta

En ninguna época se ha reconocido la existencia del Estado sin el Derecho.